



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** ATRAPA

**Número de autorización:** 25637

**Fecha de inscripción:** 20/12/2012

**Fecha de caducidad:** 31/12/2019

**Titular**

**TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A.**  
Alcalá, 498 - 2ª Planta  
28027 MADRID

**Fabricante**

**TRADE CORPORATION  
INTERNATIONAL, S.A.**  
Alcalá, 498 - 2ª Planta  
28027 MADRID

**Composición:** LAMBDA CIHALOTRIN 10% [CS] P/V

**Tipo Función:** Insecticida

### Envases:

#### Presentación/Capacidad/Material

Botes de HDPE de 25 ml. (sólo en aplicaciones manuales), botes de 250 ml. y 1 l.  
Garrafas de HDPE de 5 l. (sólo en aplicaciones con tractor).

### Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Avena	PULGONES	0,075 l/ha	No sobrepasar la dosis de 0,075 l/Ha.
Cebada	PULGONES	0,075 l/ha	No sobrepasar la dosis de 0,075 l/Ha.
Hortalizas del género brassica	MOSCA BLANCA	0,0075 - 0,02 %	No sobrepasar la dosis de 0,20 l/Ha.
	ORUGAS		
	GUSANOS GRISES	0,075 - 0,2 l/ha	



Nº REGISTRO: 25637

ATRAPA

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Judías para grano	MOSCA BLANCA	0,015 - 0,02 %	No sobrepasar la dosis de 0,20 l/Ha.
Judías verdes	MOSCA BLANCA	0,015 %	No sobrepasar la dosis de 0,15 l/Ha.
Lechuga	PULGONES	0,0125 %	Aplicar un máximo de 0,125 l/Ha. y aplicación, con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. y un máximo de 2 aplicaciones.
Maíz	GUSANOS GRISES	0,075 - 0,2 l/ha	No sobrepasar la dosis de 0,20 l/Ha.
	PULGONES		
	TALADRO	0,0075 - 0,02 %	
	CICADELIDOS	0,075 - 0,2 l/ha	
	DELFIACIDOS		
Manzano	CARPOCAPSA	0,0075 - 0,0125 %	No sobrepasar la dosis de 0,125 l/Ha.
	CERATITIS		
	PULGONES		
Olivo	PRAYS	0,0075 %	Aplicar un máximo de 0,075 l/Ha., antes de la apertura de las flores.
Patata	ESCARABAJO	0,0075 - 0,02 %	No sobrepasar la dosis de 0,20 l/Ha.
	GUSANOS GRISES	0,075 - 0,2 l/ha	
Peral	CARPOCAPSA	0,0075 - 0,015 %	No sobrepasar la dosis de 0,15 l/Ha.
	CERATITIS		
	PSILA		
	PULGONES	0,0125 %	Aplicar un máximo de 0,125 l/Ha. con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha.
Pimiento	MOSCA BLANCA	0,015 - 0,02 %	No sobrepasar la dosis de 0,20 l/Ha.
Remolacha azucarera	PULGONES	0,015 %	No sobrepasar la dosis de 0,15 l/Ha.
Tomate	GUSANOS GRISES	0,075 - 0,2 l/ha	Efectuar un tratamiento generalizado al suelo a la aparición de la plaga sin sobrepasar los 0,25 l/Ha. y un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha.
	MOSCA BLANCA	0,0075 - 0,025 %	No sobrepasar la dosis de 0,25 l/ha. en tomate industrial. Para cultivo en parral o espaldera aplicar dosis de 0,0075-0,015% con un máximo de 0,15 l/Ha.
	ORUGAS		
Trigo	PULGONES	0,075 l/ha	No sobrepasar la dosis de 0,075 l/Ha.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Patata	14
Avena, Cebada, Trigo	28
Pimiento, Tomate	3
Maíz	60



Uso	P.S. (días)
Hortalizas del género brassica, Judías para grano, Judías verdes, Lechuga, Manzano, Peral, Remolacha azucarera	7
Olivo	NP

**Condiciones generales de uso:**

Aplicar en pulverización normal mediante aplicación manual y con tractor a la aparición de la plaga, con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha. en peral, manzano, tomate, hortalizas del género brassica y patata; 1.000 l. en olivo, judías pimiento, lechuga y remolacha azucarera y 500 en trigo, maíz, avena y cebada.

**Excepciones: --****Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo. Durante la aplicación del producto se utilizará ropa de protección química para el tronco y las piernas tipo 4 (hermética a productos líquidos). No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.



Por motivos de seguridad, en peral, manzano y patata se deberá realizar como máximo 1 aplicación por campaña. En el caso de ser necesario un mayor número de aplicaciones, éstas deberán realizarse con productos que no sean de la misma familia química.

En tomate se utilizarán guantes de protección adecuados durante el desarrollo de actividades posteriores al tratamiento.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Nocivo Peligroso para el medio ambiente
<b>Pictograma</b>	N  Xn 
<b>Palabra Advertencia</b>	
<b>Indicaciones de peligro</b>	R20/22 - Nocivo por inhalación y por ingestión R50/53 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático



<b>Consejos de Prudencia</b>	S13 - Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S2 - Manténgase fuera del alcance de los niños. S23 - No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles (denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante). S36/37 - Utilizar ropa de protección y guantes adecuados S45 - En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	
<b>Indicaciones de peligro</b>	
<b>Consejos Prudencia</b>	

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m. con cubierta vegetal en cultivos herbáceos y de 40 m. en cultivos leñosos hasta las masas de agua superficial. Con utilización de boquillas de reducción de la deriva del 95% respetar en cultivos leñosos una banda de seguridad de 10 m. a masas de agua superficial.

SPE 3: Para proteger los artrópodos no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 30 m. en cultivos arbóreos y 5 m. en cultivos extensivos hasta la zona no cultivada o cultivos adyacentes.

SPE 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento y no destaparlas hasta 1 o 2 horas después de concluido.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

En la etiqueta deberá figurar la frase: "contiene isocianatos. Puede provocar una reacción alérgica".

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar



**Nº REGISTRO: 25637**

**ATRAPA**

el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**